



SEGOVIA

Secretaría general
secretaria@segovia.es

Responsable	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA-POLICIA LOCAL
Tratamiento	GESTIÓN DE ARMAS DE LA 4ª CATEGORÍA
Fines:	Garantizar el cumplimiento de la normativa relativa al artículo 105 y 149.5 del Reglamento de Armas, mediante la expedición, control y retirada de las tarjetas de armas, así como tramitar las sanciones por infracción leve relacionadas con la aplicación de los citados artículos
Delegado/a de protección de datos	dpd@segovia.es . Plaza Mayor nº 1 40001 Segovia
Legitimación	- Cumplimiento de una obligación legal (Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, desarrollada por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas) - Consentimiento de la persona afectada
Categoría Interesados/as:	- Ciudadanos/as - Sancionados - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Comunicaciones o cesiones de datos	- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad • Norma con rango de ley (Detalle Legitimación: Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, desarrollada por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas)
Transferencias Internacionales:	- No hay transferencias Internacionales
Categorías de datos Personales:	- Datos básicos • Nombre y apellidos • Imagen/voz • Firma electrónica • Firma • Fecha de nacimiento - Documento o número identificativo • NIF/NIE/Pasaporte/Carnet de conducir • Nº de expediente administrativo • Otro/s (Otro/s: Armas (Nº de Serie, Tipo, Marca, Modelo, Calibre)) - Datos de contacto • Dirección física

Plaza Mayor 1, 40001 Segovia. Tel . 921 419800. Fax: 921 419840
www.segovia.es



	<ul style="list-style-type: none">• Número de teléfono• Correo electrónico personal- Datos sobre circunstancias sociales y/o personales<ul style="list-style-type: none">• Nacionalidad• Lugar de nacimiento• Sexo• Edad• Características físicas o antropomórficas• Licencias, permisos y/o autorizaciones- Datos económicos o financieros<ul style="list-style-type: none">• Ingresos - Rentas• Subsidios- Medios de pago<ul style="list-style-type: none">• Actividad- Datos de categoría especial<ul style="list-style-type: none">• Datos de salud- Infracciones penales y/o administrativas<ul style="list-style-type: none">• Infracciones administrativas• Certificado de antecedentes penales
Plazos previstos de Supresión de las diferentes categorías de datos:	<p>- Datos básicos: 10 años (Legitimación: Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, desarrollada por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas).</p> <p>- Documento o número identificativo: 10 años (Legitimación: Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, desarrollada por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas)</p> <p>- Datos de contacto: 10 años (Legitimación: Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, desarrollada por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas)</p> <p>- Datos de categoría especial: 10 años (Legitimación: Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, desarrollada por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas)</p> <p>- Infracciones penales y/o administrativas: 10 años (Legitimación: Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, desarrollada por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas)</p> <p>- Datos sobre circunstancias sociales y/o personales: 10 años (Legitimación: Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, desarrollada por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas)</p> <p>- Datos económicos o financieros: 10 años (Legitimación: Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, desarrollada por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas)</p>



	<p>aprueba el Reglamento de Armas)</p> <p>-</p> <p>- Medios de Pago: 10 años (Legitimación: Ley Orgánica 4/2015 de 30 demarzo de protección de la seguridad ciudadana, desarrollada por RealDecreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas)</p>
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Segovia, DA núm 2023/03652, de 26 de mayo de 2023 (sede.segovia.es).